



AÑO: 2 TOMO: II NÚM: 25 Cd. Chetumal, Q. Roo, 06 de mayo de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 25 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.
4. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Lectura del Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 113-Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de esterilidad provocada; presentada por el Diputado Filiberto Martínez Méndez, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de la H. XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
8. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
9. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.
10. Clausura de la sesión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 21 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 25 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 13:59 horas del día 06 de Mayo de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día, son los Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se solicita a los presentes ponerse de pie, para rendir los Honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera de nuestro Estado y con posterioridad entonar el Himno a Quintana Roo y el Himno Nacional Mexicano.

Invito a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de abril de 2026; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 21 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 21 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de abril de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. HCE/PMD/AT-1450. Del Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. Acuerdo No. 66-343 mediante el cual aprueban en todas y en cada una de sus partes la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. SG/4275/2025. Del H. Congreso del Estado de Puebla. Comunican la elección e integración de la Mesa Directiva y dos Vocales de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Circular No. CELSH/LXVII/ SSL-20-22/2026. Del H. Congreso del Estado de Hidalgo. Comunican la elección e integración de la Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 113-Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de esterilidad provocada.

Por lo que esta propuesta busca fortalecer nuestro marco normativo en materia penal, respecto a la tipicidad del delito denominado Esterilidad Provocada, actualmente el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo ya lo contempla, lo que se busca es endurecer las penas impuestas a quienes cometan estos actos delictivos. Lo anterior debido a que es importante regular con mayor dureza la comisión de este delito que lastima mayormente a las mujeres y con mayor frecuencia en zonas de alta marginación.

Se propone que a quienes resulten responsables de cometer el delito de Esterilidad Provocada, se le solicitará a la Secretaría de Educación Federal que proceda a la suspensión de la cédula profesional o en su caso se les cancele de manera definitiva, esto por cuanto al sector privado.

Por lo que respecta al sector público, se les inhabilitará de manera definitiva para ejercer cualquier cargo, empleo o comisión dentro de la administración pública, buscando con ello que quienes lleven a cabo tales actos delictivos reciban penas más severas.

La presente propuesta se busca proteger a la ciudadanía Quintanarroense y que todas y todos se sientan seguros y protegidos, sabiendo que en Quintana Roo existe una pena significativa para quienes resulten responsables de la comisión del delito que se está regulando con esta acción legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de decreto, me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente Iniciativa de Decreto.

Atentamente.

Diputado Filiberto Martínez Méndez.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La acción legislativa que hoy nos ocupa va encaminada a realizar diversas modificaciones a todo el cuerpo normativo de la Ley a efecto de que esta cuente con un lenguaje neutro de género. Por lo que se busca actualizar diversas

normativas citadas en la Ley, esto con el objetivo de contar con un texto normativo actualizado y así brindar mayor certeza legal sobre la aplicabilidad de esta Ley.

El Poder Legislativo se ha visto en la necesidad de robustecer el marco normativo para visibilizar a las mujeres y todas las personas mediante acciones que permiten legislar en materia de lenguaje incluyente, dentro de dichas acciones están las reformas a diversos ordenamientos estatales para nombrar a todas aquellas personas que no eran contempladas de manera textual por nuestra legislación local.

A nivel local se han realizado diversas reformas para reducir la brecha de desigualdad entre mujeres, hombres y todas las personas que han sido excluidas en diversos aspectos legislativos.

Es necesario actualizar el marco normativo acorde a las necesidades que enfrenta la sociedad, siendo el caso que nos ocupa una reforma en materia de lenguaje neutro de género, por lo que las modificaciones a todo el articulado de la Ley en comento favorecerán la representación equitativa y reducirán la violencia simbólica que ha normalizado la desigualdad.

Quienes integramos la Comisión Para la Igualdad de Género de esta Honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos elevar a la respetable consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente: Proyecto de Decreto.

Dictamen. Primero. La Comisión Para la Igualdad de Género, aprueba la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.
Comisión Para la Igualdad de Género.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad de la siguiente forma, con 21 votos a favor.

Es cuanto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado o en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad con 22 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 21 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

El objetivo fundamental de la acción legislativa es reformar la Ley Orgánica, así como el Reglamento de Comisiones, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, a efecto de cambiar el nombre de la Comisión Ordinaria, que actualmente se denomina Comisión para la Igualdad de Género, para denominarse Comisión para la Igualdad Sustantiva de Género, así también se reforman y adicionan diversas fracciones del Reglamento en cuestión, esto con la finalidad de que los asuntos que le corresponden a la Comisión para estudio, dictamen o conocimiento guarden estrecha relación con la actualización del nombre.

Es preciso manifestar que el concepto de igualdad ha evolucionado con el paso de los años, debido a que no basta con establecer la igualdad jurídica, sino que nos

encontramos ante la necesidad de una igualdad que brinde más oportunidades a todas y a todos, por lo que el Estado mexicano se ha visto en la necesidad de realizar diversas reformas para establecer la Igualdad Sustantiva tanto en la Constitución Política Federal como en diversas leyes.

Resulta importante modificar el nombre de la Comisión así como actualizar los asuntos, que, de acuerdo al reglamento de comisiones, le corresponden toda vez que estos deben guardar estrecha relación con la actualización del nombre.

Por todo lo anterior, nos permitimos elevar a la respetable consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente: Proyecto de Decreto.

Dictamen. Primero. La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, aprueba la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad con 20 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad con 20 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 21 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

El objetivo fundamental de la acción legislativa es reformar la Ley Orgánica, así como el Reglamento de Comisiones, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, a efecto de cambiar el nombre de la Comisión Ordinaria, que actualmente se denomina Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, para denominarse Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y de Protección y Bienestar Animal, así también se reforman y adicionan diversas fracciones del Reglamento en cuestión, esto con la finalidad de que los asuntos que le corresponden a la Comisión para estudio, dictamen o conocimiento guarden estrecha relación con la actualización del nombre.

El cambio de nombre de la Comisión permitirá que esta cuente con una capacidad de análisis más amplia para abordar temas en materia de protección y bienestar animal y en consecuencia establecer dentro de sus atribuciones el conocimiento, dictaminación y seguimiento de los asuntos relacionados a esta materia.

Por todo lo anterior, nos permitimos elevar a la respetable consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente: Proyecto de Decreto.

Dictamen. Primero. La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, aprueba la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento de Comisiones, ambos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad con 20 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad con 20 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 20 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 26, el día de hoy 06 de Mayo de 2026, al término de esta sesión.

Se clausura la sesión número 25 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 14:37 horas del día 06 de Mayo de 2026.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.